

Ciudad de México a 27 de agosto de 2020

## Comunicado a Colaboradores, Clientes y Proveedores

En vista de diversas noticias publicadas en las últimas semanas con relación a Etileno XXI y/o Braskem Idesa, consideramos conveniente emitir este comunicado en respeto a nuestros colaboradores, clientes, proveedores y, en especial, a la verdad:

### Supuestas declaraciones de Emilio Lozoya

- Desconocemos y no tenemos información ni evidencia alguna al respecto de las supuestas declaraciones, testimonios de oídas, acerca de la existencia de pagos irregulares vinculados a la “*continuidad del contrato*” de Braskem Idesa. El contrato de suministro de etano, con posterioridad a su suscripción, en ningún momento ha estado sujeto a autorización alguna para su continuidad. Nuestra relación con las autoridades se ha dado en todo momento en un marco de legalidad y respeto a las instituciones.
- La convocatoria de la subasta que derivó en el contrato entre Petróleos Mexicanos (Pemex) y Braskem Idesa se gestó durante 2008 y 2009, de tres a cuatro años antes de los eventos que fueron reconocidos por Constructora Odebrecht en México asociados al exdirector de Pemex (2012-2013).

### Contrato de Etano con Pemex

- El contrato de suministro de etano entre Braskem Idesa y Pemex fue producto de un proceso de subasta pública internacional en la que participaron más de 30 empresas nacionales e internacionales. Braskem Idesa resultó ganadora de la misma al ofrecer la propuesta que contaba con las condiciones técnicas y económicas más positivas para Pemex.
- Como evidencia de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su reporte de auditoría específica 2016, concluyó no haber encontrado irregularidades en el proceso de licitación para el contrato de suministro de etano de Pemex con Braskem Idesa.
- El contrato realizado entre Pemex y Braskem Idesa cuyas principales cláusulas (precio– colocado en planta en Coatzacoalcos, plazo, volumen) fueron propuestas por Pemex con anterioridad al inicio de la subasta para los más de treinta participantes internacionales y nacionales del proceso selectivo, no sólo para Braskem Idesa.
- Al invitar a los participantes del proceso, Pemex presentó y se comprometió con proyecciones de disponibilidad de etano que atenderían las necesidades de sus complejos petroquímicos y del nuevo proyecto a ser implementado; se comprometió contractualmente a suministrar esa materia prima por 20 años. Ese compromiso es el fundamento de cualquier inversión en un complejo petroquímico. Sin garantía de materia prima, no se realizan inversiones petroquímicas considerables.
- Las “multas o penalizaciones” que hacen parte del contrato son una más de las cláusulas contractuales. Son ordinarias en cualquier tipo de contratos para cuantificar monto a pagar en el caso de que una parte no cumpla con sus obligaciones de compra o suministro.
- El contrato de suministro entre Pemex y Braskem Idesa lo rige un modelo “*take or pay*”/“*deliver or pay*”, típico en suministros de largo plazo asociados a inversiones de infraestructura, como pueden ser, ductos, plantas petroquímicas o plantas termoeléctricas. Braskem Idesa se obligó a

Braskem Idesa Servicios S.A. de C.V.

Blvd. Manuel Ávila Camacho 36 | Piso 24

Col. Lomas de Chapultepec

CP 11000 | México D.F.

Tel. (52 55) 6234 1100

[www.braskemidesa.com](http://www.braskemidesa.com)

comprar cierta cantidad de gas etano a Pemex, y Pemex se comprometió a hacer el suministro de este. Si cualquiera de las partes dejare de cumplir con su parte del acuerdo en la proporción acordada, debería pagar sumas o penalidades a la otra.

- Es importante aclarar que la fórmula de precio no tiene preferencia o ventaja. La fórmula utilizada fue propuesta por Pemex para establecer el precio del etano y es típica en contratos a largo plazo de materias primas y coherente con los precios practicados por Pemex en los 16 años anteriores a la subasta, como puede ser verificado en documentos públicos existentes.
- Esta fórmula de precio fue aprobada por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y es la misma que se aplicó a la subsidiaria Pemex Etileno y también a otras empresas privadas como PMV-Petroquímica Mexicana de Vinilo, y fue aplicada a esos consumidores desde un año antes del inicio de operación de Braskem Idesa lo que puede ser verificado en los informes de la ASF.

## **Auditoria, Monitoria e Investigación**

- Los dos acuerdos (individuales) elaborados entre las empresas Odebrecht y Braskem SA con el Departamento de Justicia de EEUU (DOJ), disponibles en el sitio web del DOJ, confirman que no hay mención alguna a hechos de corrupción ocurridos en México por parte de Braskem o Braskem Idesa.
- En el mismo sentido el Ministerio Público de Brasil dirigió una carta al Gobierno de México, donde confirma que no encontró acto alguno irregular de Braskem SA relacionado con México.
- Braskem y Braskem Idesa han realizado exhaustivos procesos de investigación interna, con abogados independientes, que concluyeron que no había actividad inapropiada o vínculo de éstas con actos de la Constructora Odebrecht en México.
- Dentro de las reglas de Conformidad de Braskem y Braskem Idesa, se continúa dando seguimiento al tema.

## **Compromiso con México**

- Braskem Idesa ha realizado la mayor inversión privada industrial en México de los últimos 30 años con el desarrollo del Complejo Petroquímico Etileno XXI en Nanchital, Veracruz, impulsando así el sector petroquímico nacional y la economía. Estamos orgullosos de contribuir con la industria mexicana y colocarla en el contexto internacional a través de la producción de polietilenos de alta calidad.
- Braskem Idesa invirtió 5.2 mil millones de dólares para construir y poner en funcionamiento la planta Etileno XXI, confiando en el país, y genera hoy empleos de calidad, principalmente en el sureste, e importante impacto positivo en la balanza comercial de México, entre otros.
- La inversión contó con financiamiento de US\$3.2 mil millones, por 17 instituciones financieras, entre agencias globales de exportación y bancos de desarrollo (IFC Banco Mundial, BID Banco Interamericano de Desarrollo, BNDES-Brasil, BANCOMEXT y NAFIN-México, SACE-Italia, EDC-Canadá).
- Hasta la fecha la empresa ha cumplido cabalmente con sus compromisos con Pemex y con las entidades financieras, sin embargo, sus accionistas no han empezado a recibir retorno alguno por su inversión, después de aproximadamente 5 años de construcción y cuatro años de operación constante.



- Braskem Idesa trabaja permanentemente con Pemex en la búsqueda de soluciones ante la insuficiente producción de etano en México, que es la causa raíz de las dificultades y que perjudica a la industria petroquímica del país.
- Braskem Idesa está dispuesta incluso a realizar inversiones adicionales para desarrollar una terminal de importación de etano, que es la única solución detectada para esta situación.

Confiamos en que cualquier diálogo con la autoridad se dará en el marco del Estado de Derecho y la legalidad, condición indispensable para la confianza de las inversiones; Braskem Idesa mantiene la postura de cooperar con las autoridades competentes en el ejercicio de sus facultades, como siempre lo ha hecho.

Concluimos en reiterar que todas las investigaciones hechas no detectaron información alguna que afirme o insinúe que Braskem Idesa haya participado en cualquier actividad ilegal o relacionada con corrupción. Reiteramos la legalidad y legitimidad de las operaciones de Braskem Idesa y nuestro proyecto Etileno XXI.

**Armando Vera**  
**Comunicación Externa**  
Braskem Idesa